

MUNICIPALIDAD DE MAPULACA LEMPIRA

alcaldiamapulaca2010-2014@hotmail.com Cel: 9932-6242/9533-9456



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de este municipio (1314) CERTIFICA: Que en el libro original de Actas y Acuerdos municipales que lleva esta Municipalidad durante el año 2020, folios 108 a 112 se encuentra el presente punto de acta que en su preámbulo literalmente dice: Acta No.132 Sesión Extraordinaria, celebrada por la Corporación Municipal que conforman el municipio de Mapulaca Departamento de Lempira, el día Jueves 19 de Marzo del año dos mil veinte, en su salón oficial de sesiones cuando eran a las 2:13 pm; Presidió el señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes, con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa profesora Yesica Noelia López, de los regidores por su orden, regidor I el señor Osmar Cerros, regidor II el señor Misael Escalante Serrano, regidor III profesor Heriberto Rodríguez Amador, y regidor IV la señora Lilian Mercedes Andrade. Lic. Alfredo Mejía Director Municipal de Educación, Teniente Coronel Evi Cristóbal Gonzales y Fuerzas vivas del municipio Ante el Secretario Municipal Juan Daniel Mejia Rivera quien da fe.1°. El señor Alcalde Municipal profesor Jaime Antonio Reyes dio la Bienvenida a los presentes. 2°. Comprobación del Quorum, estando en pleno la corporación municipal el Quorum. comprueba se 4°....5°....6°....7°....8°....9°....10°...11°....12°....13°....

14º....15º.La Corporación Municipal del municipio de Mapulaca, Lempira por este acto y por unanimidad APROBO: La Declaratoria de Emergencia Municipal del COVID-19 En el Municipio de Mapulaca.

16°...17°...18°. No habiendo más que tratar se cierra la sesión firmando para constancia.

Y para los fines legales que el interesado se estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira a los días 19 del mes de marzo del año 2020.

Secretario Municipa

B Alcalde Municipal